



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	21 DE MAYO DE 2011	Suplemento 7169 D
-----------	-----------------------	--------------------	----------------------

No.- 27953

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de OP0064.- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS. CAÑALES NORTE, CALLES 11, 12, 13, 14, 15 Y 16, LOCALIDAD: FRACCIONAMIENTO LOS CAÑALES 3RA. ETAPA. de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56077003-010-11	\$ 3,000.00	30/05/2011	28/05/2011 11:00horas	28/05/2011 08:00 horas	06/06/2011 09:00 horas	06/06/2011 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	OP0064.- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS. CAÑALES NORTE, CALLES 11, 12, 13, 14, 15 Y 16, LOCALIDAD: FRACCIONAMIENTO LOS CAÑALES 3RA. ETAPA.	07/07/2011	90 días Naturales	\$ 1,500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta-en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para consulta y venta en: Ernesto Aguirre Colorado Número S/N, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono: 01 9 37 37 2 28 12 Ext. 128, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario: 9:00 hrs. a 15:00 horas. La forma de pago es: En efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Cárdenas en la Dirección de Finanzas Municipales previa autorización de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales o a través de depósito a la cuenta 65-50285038-1 a nombre de MUNICIPIO DE CÁRDENAS, Banco Santander (México), S. A., CLABE 014792655028503814 Verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no será aceptado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de Mayo del 2011 a las 11:00 horas en: Sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en: Ernesto Aguirre Colorado Número S/N, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de Junio del 2011 a las 09:00 horas, en: Sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ernesto Aguirre Colorado Número S/N, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de Junio del 2011 a las 09:00 horas, en Sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ernesto Aguirre Colorado Número S/N, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de Mayo del 2011 a las 08:00 horas en: Calle 11 esquina con Avenida Cañaverales, Fraccionamiento los Cañales 3ra. etapa, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: FRACCIONAMIENTO LOS CAÑALES 3RA. ETAPA.

- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Para la ejecución de la obra se requiere que el licitante que participe en la presente licitación, acredite tener experiencia en haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación; en lo que se refiere a la capacidad técnica, el currículo del licitante, o de su personal, el cual deberá ser suscrito por el apoderado legal en todas sus hojas, bajo protesta de decir verdad, acompañando copia de las carátulas de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado, en los cuales conste que tiene la especialidad, la experiencia en obras de características con capacidad técnica y magnitud similar a la que es objeto de esta licitación, y en su caso hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo, los superintendentes, residentes generales o su equivalente, deben ser profesionistas que acrediten su experiencia en obras de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera con los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas y la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, dichos documentos, servirán para acreditar la capacidad financiera. Los estados financieros deben estar avalados por auditores externos autorizados por la secretaría de hacienda y crédito público, anexando la documentación que lo acredite.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado de la empresa, dirigido al C. Ing. Cesar Augusto Castro Georgana, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas.
2.- Copia del registro vigente del Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, con la especialidad 220 y un capital contable mínimo arriba indicado.
3.- No se podrá recibir ninguna propuesta si la persona física o jurídica colectiva no se encuentra registrada en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco. Solamente se podrán recibir las propuestas de los licitantes, que comprueben que está iniciado el trámite para su aceptación en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, con un mínimo de 15 días naturales anteriores a la apertura de las propuestas. No se podrá adjudicar ningún contrato a los licitantes que no cuenten con un registro vigente o bien, iniciado el trámite del mismo. (Art. 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).
En caso de haber iniciado el trámite según lo indicado en el punto anterior, deberá presentar la documentación siguiente:
a).- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
b).- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionará aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- Las condiciones de pago son: Se llevará a cabo mediante la formulación de estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

CÁRDENAS, TABASCO, A 21 DE MAYO DEL 2011.

ING. CESAR AUGUSTO CASTRO GEORGANA
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
RUBRICA.



DIR. DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.